



Intendencia de
Río Negro

Teléfono 1935

secretaria.intendente@rionegro.gub.uy

SERIE H N° 72739

Fray Bentos, 17 de mayo de 2019.-

RESOLUCION N° 662

VISTO: El llamado a Licitación Abreviada 05/2019: "Adquisición de hasta 1(una) excavadora hidráulica para el Departamento de Río Negro" ordenada por Resolución 579 del 2 de mayo de 2019. Expediente 2019-5003.

RESULTANDO: Que se presentaron diversas ofertas, precalificando todas para su análisis posterior de acuerdo al informe correspondiente.-

CONSIDERANDO: Que se realizaron los informes económico y técnico, y luego de asignar en base a lo establecido en el PCP las puntuaciones correspondientes, la Comisión Asesora de Adjudicación, sugirió, por informe el dictado de resolución adjudicando a la que consideró mas conveniente.

ATENTO: A las facultades constitucionales y legales de que se encuentra investido el Ejecutivo departamental y a las establecidas en los arts. 68 y siguientes del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF).-

El Intendente de Río Negro

RESUELVE:

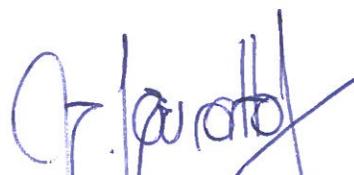
Art. 1º) Adjudicase la Licitación Abreviada 05/2019: "Adquisición de hasta 1(una) excavadora hidráulica para el Departamento de Río Negro", a la empresa Corporación de Maquinaria Sociedad Anónima (COMASA) por su oferta de una excavadora marca CASE Modelo CX210C y por un precio total CIF de U\$S 146.100 (dólares estadounidenses ciento cuarenta y seis mil cien).

Art. 2º) Pase a la intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas.

Art.3º) Notifíquese a la adjudicataria y demás oferentes mediante la Unidad de Licitaciones en la forma de estilo.-

Art.4º) Tomen conocimiento Dirección General de Hacienda, Dirección General de Obras, Unidad Jurídico Notarial a sus efectos.-

Art.5º) Regístrese, cúmplase, comuníquese, y oportunamente archívese.-


Arq. Guillermo Levratto
Secretario General
Intendencia de Río Negro


Ing.-Agr. Oscar Terzaghi
Intendente de Río Negro